

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

Aviso de Privacidad con base en el artículo 3 Fracción I, II, III, artículo 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Denominación del responsable: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. **Finalidades del tratamiento:** Identificación de las personas que solicitan los beneficios, apoyos o servicios de la Institución, verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, requisitos y criterios de selección aplicables, identificación y localización de las personas beneficiarias para la entrega de los beneficios, apoyos o servicios, integración del padrón de personas beneficiarias de los programas y seguimiento, supervisión, evaluación y auditoría del programa. **Transferencias que requieran consentimiento:** De conformidad con los artículos 19, fracciones II y V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, DIF Municipal no está obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales por ser necesarios para ejercer su derecho a la asistencia social y, en el caso de transferencias, los datos serán utilizados únicamente para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales. **Mecanismos para que las y los titulares manifiesten su negativa al tratamiento de datos personales:** De acuerdo al artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, las personas titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) ante la Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón. **Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad:** Si desea conocer nuestro aviso de privacidad podrá ser consultado en la página oficial del DIF Municipal en la siguiente liga: <http://difsanfranciscodelrincon.gob.mx/index.php/transparencia/avisos-de-privacidad>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato el 5 de diciembre del 2017 se hace de su conocimiento lo siguiente:

- I. Denominación del responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
- II. Domicilio responsable: Lerdo de Tejada, No. 600, Col. El Llano, C.P. 36390
- III. Datos personales a tratamiento:

- Nombre completo
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Estado y municipio de nacimiento
- Edad
- Estado Civil
- Firma
- Domicilio físico personal
- Correo electrónico personal
- Número telefónico personal
- Folio de credencial para votar
- Clave Única de Registro de Población
- Registro Federal de Contribuyentes
- Datos relativos a su estado social-económico.
- Historial clínico (En algunos casos)
- Cuentas bancarias (En algunos casos)

Los cuales podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

- IV. La finalidad del tratamiento es:

- Integración de padrones de beneficiarios de alguno de los diversos programas de asistencia social que se manejan dentro de la Institución.
- Llevar un registro, para efectos de vacantes en la plantilla de personal, de los currículums vitae de las personas que reúnan las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- Identificación de las personas que solicitan servicios de asistencia social.
- Publicación de obligaciones de transparencia.

V. El Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos:

Los cuales podrán ser recabados de acuerdo lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019, de cada programa social que se haya solicitado.

En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100, 100 bis y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

VI. De las Transferencias: Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

VII. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales. La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.

- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
 - c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
 - d) Oponerse al uso de sus datos si es que los miembros fueron obtenidos sin su consentimiento. A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulnerabilidad a su protección y tiene como consecuencia una sanción.
- VIII. Mecanismos, medio y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia. La Unidad de Transparencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); se encuentra ubicada en Tomás Padilla #108, Zona Centro, C.P. 36300. San Francisco del Rincón, Gto. Con los teléfonos 4767061827 y 4767447800 ext. 1142, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:30 horas., o bien a través de las direcciones electrónicas: unidaddetransparencia@sanfrancisco.gob.mx y uaip-sanfrancisco@hotmail.com
- IX. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en internet: <http://difsanfranciscodelrincon.gob.mx/index.php/transparencia/avisos-de-privacidad>
- X. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicará por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional: <http://difsanfranciscodelrincon.gob.mx/index.php/transparencia/avisos-de-privacidad>